

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

Visto el presente expediente Nº 284.417/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública Nº 294/80 realizada con el objeto de adquirir elementos para el Taller de Carpintería, Lústre y Tapicería del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 1149 de fecha 11 de septiembre ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

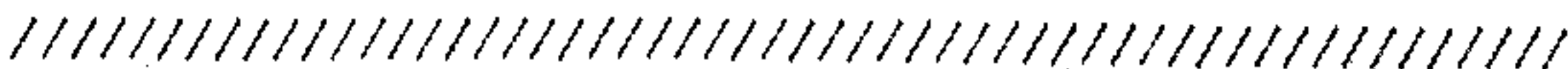
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 294/80 la que se adjudica a las firmas que se consignán a continuación; por el importe total de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 42.056.357.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "MANUFACTURAS TEXTIL MATANZA S.R.L."

por la provisión del renglón nro. 17 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21 y por el importe total de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS.....

\$ 158.400.--  
Dto. 2% p.p. 10 d



////////////////////////////////////

-a "NORBERTO C. BOTTINO CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 8 y 9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS.....\$ 214.342.--  
N E T O

-a "MONICA C. DE GIRIBONE" por la provisión de los renglones nros. 16 y 29 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.....\$ 4.329.750.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "BURIMARG S.R.L." por la provisión del renglón nro. 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL.....\$ 1.491.000.--  
N E T O

-a "LUBENFELD Y CIA. S.A.C.I." por la provisión de los renglones nros. 5,6 -por menor precio- y 10 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL / TRESCIENTOS SESENTA.....\$ 3.629.360.--  
N E T O

-a "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A." por la provisión de los renglones / nros. 13 -por menor precio- y 12 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y por el importe total de PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS.....\$ 1.912.800.--  
Dto. 2% p.p. 12 d.

-a "FERRETERIA FRANCESA S.A." por la provisión de los renglones nros. 14,15 -por menor precio-; 19 /// -por única oferta- y 7 -por única

////////////////////////////////////

EXPTE. Nº 5247/80-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/36 y por el importe total de PESOS; TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL.....\$ 3.728.000.-  
N E T O

-a "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 23, 24, 25, 26, 28 -por menor precio- y 22 / -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/39 y por el importe total de PESOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS / CINCO.....\$ 26.592.705.-  
Dto. 2% p.p. 10 d.

2º) No adjudicar, de conformidad con lo manifestado a fs. 46, el renglón nro. 11.-

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- las cotizaciones incluidas en la fs. 30 de la oferta Nº 9 y los renglones nros. 1, 2 y 3 de las ofertas Nros. 10, 11 y 14.-

4º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 1, 2, 3, 18, 20, 21 y 27.-

5º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 328.800.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 6.842.100.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)



SECRETARIA DE ECONOMIA

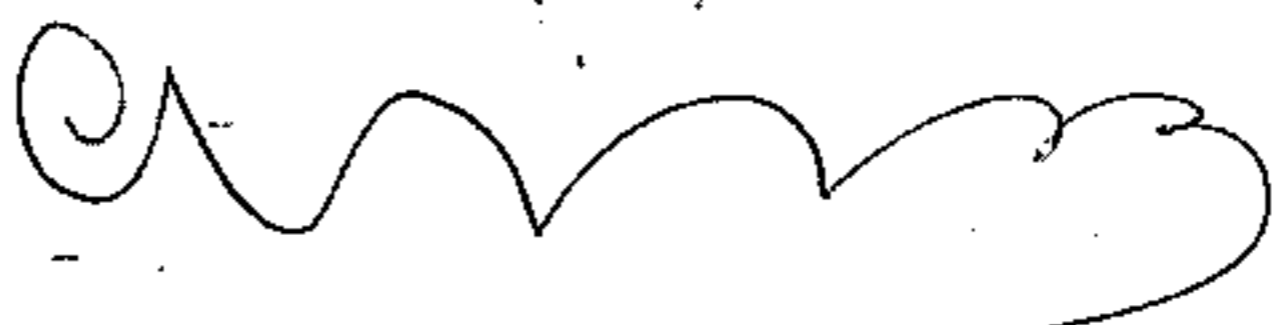
////////////////////////////////////

- \$ 6.011.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 25.445.150.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 2.752.702.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 676.605.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

6º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

---

BOSSI